



PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PRE-OPERATORIA CON NUTRICIÓN

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Código: PR-CH-CG-19

Página 1 de 5

Fecha de Revisión: Julio 2018

Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:	1
4.- RESPONSABILIDADES:	1
5. DESARROLLO:	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	4
7. ANEXOS	3
8. CONTROL DE CAMBIOS:	3
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	3

1. Objetivo:

Definir el procedimiento administrativo por el cual un paciente recibe la consulta pre-operatoria con la Licenciada en Nutrición de la Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

2. Alcance:

Todos los pacientes que estén en el proceso pre-preoperatorio y que hayan cumplido las metas nutricionales establecidas por parte de la Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

3. Definiciones:

OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

CCBM: Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica

Licenciado en Nutrición: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, debe contar con título y cédula profesional de nutriólogo legalmente expedida por la autoridad educativa competente en términos de lo previsto por las disposiciones aplicables y conocer el tratamiento integral de pacientes con obesidad.

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.


Cirugía Electiva: es un tipo de Cirugía en la cual puede programarse y planificarse con anticipación.

Auxiliar Administrativo: Personal cuya función es prestar apoyo a los procesos administrativos.

Paciente: Individuo que acude a recibir atención médica al Hospital Civil de Guadalajara

4.- Responsabilidades:

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	 Dr. Manuel Rodrigo Prieto Aldape Encargado de Cirugía Bariátrica	 Dr. Juan José Ulloa Robles Jefe del Servicio Cirugía General	 Dr. Raúl Durán López Jefe De División De Cirugía

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PRE-OPERATORIA CON NUTRICIÓN	Código: PR-CH-CG-19
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Julio 2018 Versión vigente: 00

Elaboración y Actualización.

Encargado de Cirugía Bariátrica

Aprobación

Jefe del Servicio de Cirugía General

Ejecución

- Licenciada en Nutrición
- Enfermera
- Trabajadora Social.

Supervisión

Jefe del Servicio
 Médicos Adscritos de Cirugía Bariátrica.



PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PRE-OPERATORIA CON NUTRICIÓN

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Código: PR-CH-CG-19


Página 2 de 5

Fecha de Revisión: Julio 2018

Versión vigente: 00

5. Desarrollo:

	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	<p>Para poder acudir a cita pre-operatoria de Nutrición CCBM del HCG-FAA el paciente debe de contar con los siguientes requisitos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener registro hospitalario • Haber pagado / tramitado la consulta correspondiente - Consulta de Nutrición • Haberse realizado los estudios iniciales del protocolo pre-operatorio • Haber cumplido con las citas y metas establecidas por parte del programa pre-operatorio de Nutrición <p>El paciente llega a su cita antes del horario agendado.</p>
5.2	Personal administrativo	Revisa que el paciente esta en la agenda, el pago de consulta correspondiente.
5.3	Enfermería	Mide y pesa al paciente, toma los signos vitales, llena la ficha de registro, los datos antropométricos y los signos vitales.
5.4	Licenciada en Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> - Recibe al paciente en el consultorio - Realizan interrogatorio y revisa los datos antropométricos. - Evalúa el cumplimiento de acuerdo a las metas establecidas - Establecen si el paciente ha cumplido las metas nutricionales pre-operatorias <ul style="list-style-type: none"> - Si el paciente NO no ha cumplido las metas nutricionales pre-operatorias, se deja asentado por escrito en una nota en el expediente clínico. (pasar a 5.5) <ul style="list-style-type: none"> - Se realizan ajustes en el plan nutricional y se establece una fecha para una nueva cita de seguimiento - Si el paciente SI ha cumplido con las metas nutricionales pre-operatorias (pasar a 5.6) <ul style="list-style-type: none"> - Se deja asentado en una nota en el expediente clínico. - Se entrega dieta liquida preoperatoria que deberá de iniciar de 5 a 7 días previos a la fecha de cirugía - Se resuelven dudas sobre el proceso
5.5	Personal administrativo	En los pacientes NO han cumplido las metas nutricionales pre-operatorias: Agenda una nueva cita de seguimiento con Nutrición.
5.6	Personal administrativo	En los pacientes que SI han cumplido las metas nutricionales pre-operatorias: Agenda cita pre-operatoria con el Cirujano Bariatra.

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PRE-OPERATORIA CON NUTRICIÓN	Código: PR-CH-CG-19
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Julio 2018
Versión vigente: 00		

6. Documentos Aplicables:

- Expediente Clínico
- Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad
- Guía de Práctica Clínica Tratamiento Quirúrgico del paciente Adulto con Obesidad Mórbida. CENETEC IMSS-051-08
- Tarjetón de citas con registro hospitalario
- Agenda de Citas
- Expediente Clínico
- Formato de interconsulta
- Formatos para solicitar estudios de laboratorio y gabinete
- Estudios de laboratorio y gabinete

7. Anexos

Lugar de realización: Área de consulta externa

Días: Miércoles

Horario: 10:00 a 14:00 hrs.

Participan: Licenciada en Nutrición
Enfermera
Secretaria / personal administrativo

- Materiales:
- Expediente clínico
 - Calendario / Agenda de citas de acuerdo al protocolo pre y post operatorio.
 - Estudios iniciales pre-operatorios
 - Interconsultas

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Julio del 2018	Alta del Documento



PROCEDIMIENTO DE CONSULTA PRE-OPERATORIA CON NUTRICIÓN

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

Código: PR-CH-CG-19

Página 2 de 5

Fecha de Revisión: Julio 2018

Versión vigente: 00

9. Diagrama de Flujo:

